



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 11 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000106-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.05.2022 16:12:35 -05:00

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas. –

Asunto : Atención de los puntos criticos alertados en el CASO N° 022-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E 203, código modular 0257196, situada en el CC.PP y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(11MAY2022)
b) OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 22-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E 203, código modular 0257196, situada en el CC.PP y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por DE LA CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.05.2022 11:54:27 -05:00

Chachapoyas, 11 de Mayo del 2022

INFORME N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 022-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 203, CÓDIGO MODULAR 0257196, SITUADA EN EL CC.PP Y DISTRITO DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D001732-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (10MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 11 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el informe sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 203, código modular N° 0257196, ubicado en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 203, Código Modular 0257196 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 022-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 24 de marzo de 2022 en la IE N° 203, Código Modular 0257196 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas reportando 01 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 022-2022-CTVC/BAG



Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.05.2022 09:31:26 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 71 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Cali Warma tiene programado la entrega de productos para 83 alumnos, presentándose un excedente de 12 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.

- 1.3. Con fecha 10 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente la Segil Huepa Elizabeth emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento INFORME N° D0000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH y en base al mismo se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

2.7 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.8 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 022-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 24 de marzo de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Felicita Quispe Quispe, a la I.E 203 código Modular 0257196, situada en el Centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

En base al **INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF**, la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 022-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción, no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>Se brindó asistencia técnica virtual de manera oportuna a la presidenta del CAE Profesora Leidiz Aideli De la Cruz Clavo, el cual fue realizada mediante Google Meet, Los temas desarrollados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03. - PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. (RDE N.º 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE) 	<p>Anexo 01: Fotografías de la asistencia técnica virtual realizada a los miembros CAE a través del Google Meet.</p>	<p>Con fecha 09 de mayo se realizó una nueva asistencia técnica del punto crítico en observación, obteniendo el documento de oficio de actualización donde a la fecha la IE cuenta con 73 usuarias. Lo cual el programa atenderá según normativa Vigente.</p> <p>La directora indica que la IE continúa incrementando los usuarios debido a que aún se encuentra vigente el proceso de matrícula para el año 2022 y aun llegan niños solicitando vacantes para traslados, además que seguirá informando a la UT Amazonas sobre la reducción y/o incremento a fin de que se atienda para las usuarias con las que cuenta la IE</p> <p>Así mismo menciona que no realizo la solicitud de actualización fue porque la IE aún continúa con el proceso de matrícula y aún continúan llegando niñas y niños de otros Centros Educativos, además porque cuando se hace la actualización de incremento el proceso demora y faltaría raciones para la distribución.</p>	<p>Anexo N° 02. Fotografías de la participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica.</p> <p>Anexo N° 03. Oficio emitido por la directora solicitando reducción de usuarios.</p> <p>ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ FUNDADA ✓ ATENDIDO ✓ PARCIALMENTE RESUELTO



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.2 Como Monitora de Gestión Local brinde la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3 La alerta del CASO N° 022-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico se declara fundado y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 **DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO** , quedando **parcialmente resuelta** .
- 5.4 Queda pendiente el seguimiento al trámite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente.
- 5.5 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ANEXOS

- Anexo N° 01: Fotografía de la asistencia técnica mediante Google Meet
- Anexo N° 02. Fotografías de la participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica.
- Anexo N° 03. Oficio emitido por la directora solicitando reducción de usuarios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

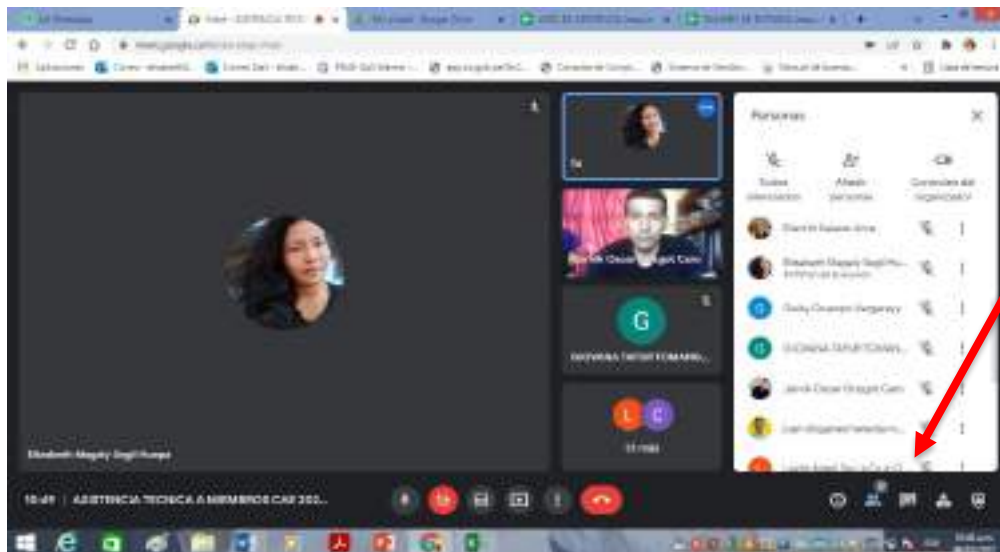
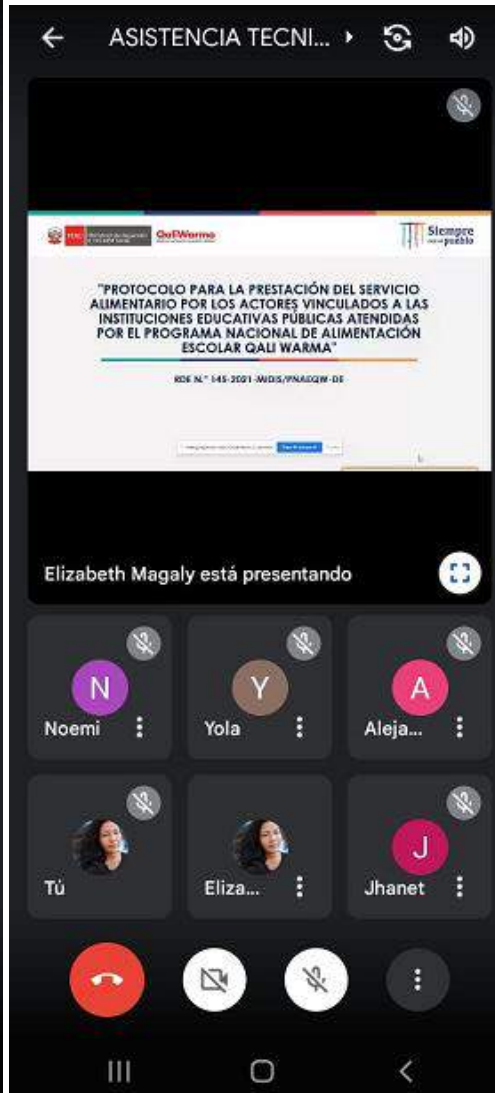
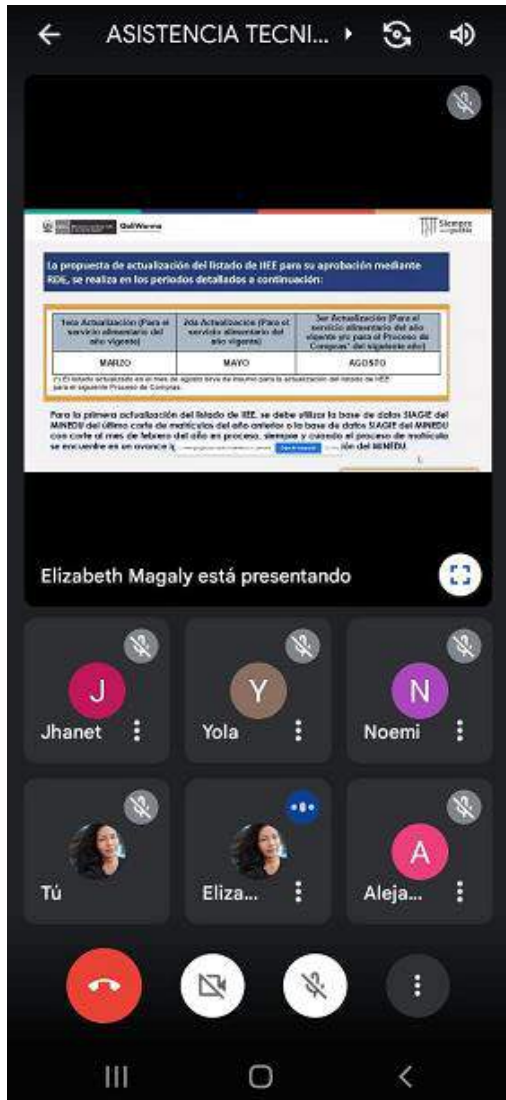
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 01: Fotografía de la asistencia técnica mediante Google Meet





PERÚ

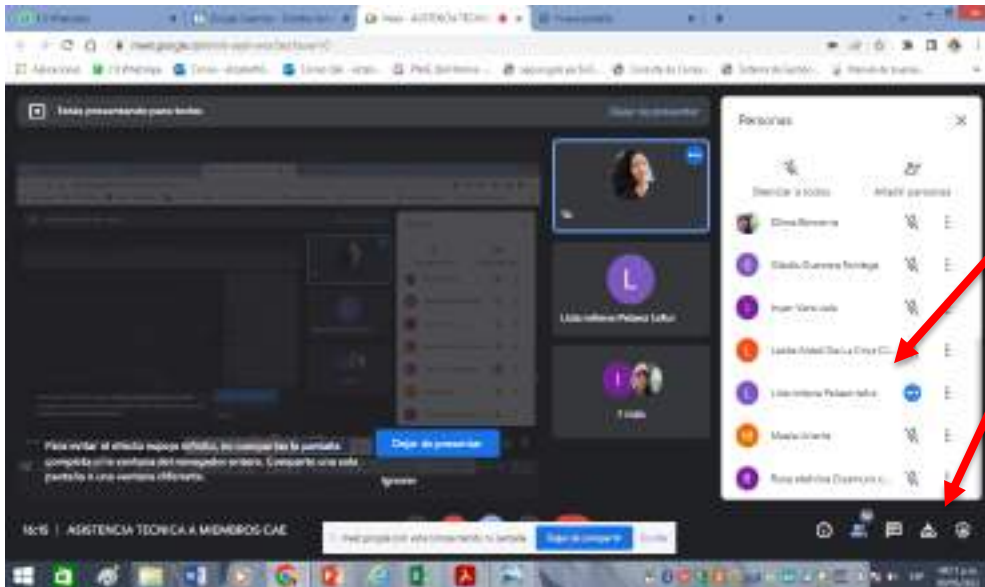
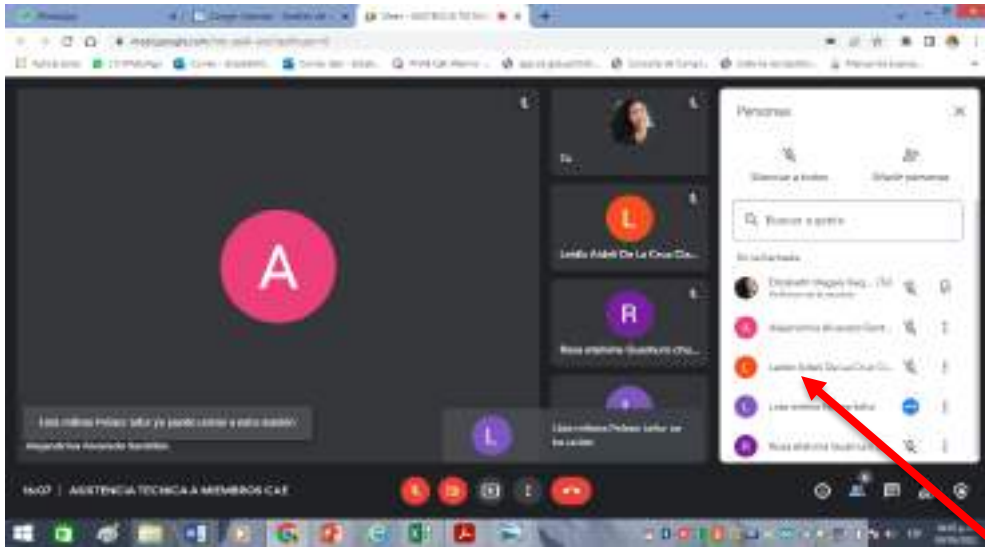
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

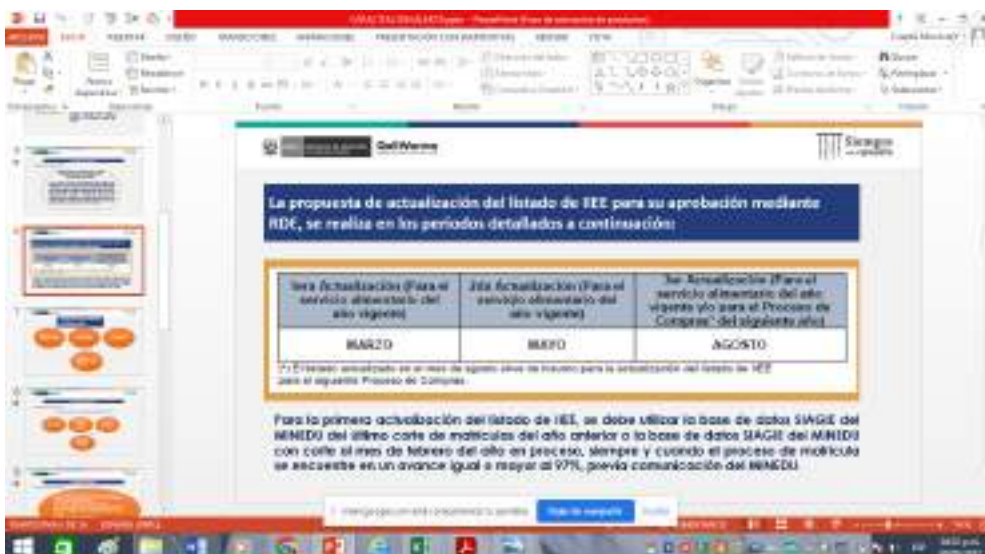
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 02. Fotografías de la participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica.



MIEMBRO S CAE IE 203





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 03. Oficio emitido por la directora solicitando reducción de usuarios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 0022-2022/GOB.R.A/DREA/UGEL-L/OCED-C/I.E.I.N°203-C

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Camporredondo 09 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 203, con código modular N° 0257196 del nivel inicial, ubicado en el centro poblado y distrito de Camporredondo, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con 73 usuarios, son 38 niños y 35 niñas, de las cuales 72 matriculadas en nóminas y 01 por regularizar por falta de documentación, la matrícula del niño pendiente se realizara en los próximos días en nómina adicional. El programa Qali Warma atiende a la IE con 83 raciones. Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones exactas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Debo manifestar que la Monitora de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación vía Google Meet con fecha 09 de marzo donde manifestó que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa para la actualización.

Cabe mencionar que el motivo por el cual no he presentado el documento y las nóminas para la actualización de usuarios cuando se nos solicito fue porque mi IE aun continúa con el proceso de matrícula y aún continúan llegando niñas y niños de otros Centros Educativos, además porque cuando se hace la actualización de incremento el proceso demora y faltaria raciones para la distribución, como directora informare a la UT Amazonas a fin de que se atienda para las usuarias con las que cuenta la IE.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,




Leidiz Aidel de la Cruz Clavo
DIRECTORA

Nombre y apellidos: LEIDIZ AIDELI DE LA CRUZ CLAVO
DNI N°: 33782426
Director(a) de la I.E: 203



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por SEGIL HUEPA Elizabeth Magaly FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 08:43:07 -05:00

Chachapoyas, 10 de Mayo del 2022

INFORME N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 022-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 203, CÓDIGO MODULAR 0257196, SITUADA EN EL CC.PP Y DISTRITO DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000200-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (27ABR2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 10 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el informe sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 203, código modular N° 0257196, ubicado en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 203, Código Modular 0257196 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 022-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 24 de marzo de 2022 en la IE N° 203, Código Modular 0257196 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas reportando 01 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 022-2022-CTVC/BAG



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 71 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 83 alumnos, presentándose un excedente de 12 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.

1.3. Es en ese sentido que con fecha 09 de mayo de 2022 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 022-2022-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

2.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.

2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.

2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.

2.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.

2.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.

2.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

- 2.7** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.
- 2.8** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 022-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 24 de marzo de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Felicita Quispe Quispe, a la I.E 203 código Modular 0257196, situada en el Centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignada para atender el CASO, como Monitora de Gestión Local, y habiendo Tomado conocimiento de la alerta de los CASO N° 022-2022-CTVC/BAG, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 022-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción, no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>Se brindó asistencia técnica virtual de manera oportuna a la presidenta del CAE Profesora Leidiz Aideli De la Cruz Clavo, el cual fue realizada mediante Google Meet, Los temas desarrollados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03. - PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. (RDE N.° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE) 	<p>Anexo 01: Fotografías de la asistencia técnica virtual realizada a los miembros CAE a través del Google Meet.</p>	<p>Con fecha 09 de mayo se realizó una nueva asistencia técnica del punto crítico en observación, obteniendo el documento de oficio de actualización donde a la fecha la IE cuenta con 73 usuarias. Lo cual el programa atenderá según normativa Vigente.</p> <p>La directora indica que la IE continúa incrementando los usuarias debido a que aún se encuentra vigente el proceso de matrícula para el año 2022 y aun llegan niños solicitando vacantes para traslados, además que seguirá informando a la UT Amazonas sobre la reducción y/o incremento a fin de que se atienda para las usuarias con las que cuenta la IE</p> <p>Así mismo menciona que no realizo la solicitud de actualización fue porque la IE aún continúa con el proceso de matrícula y aún continúan llegando niñas y niños de otros Centros Educativos, además porque cuando se hace la actualización de incremento el proceso demora y faltaría raciones para la distribución.</p>	<p>Anexo N° 02. Fotografías de la participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica.</p> <p>Anexo N° 03. Oficio emitido por la directora solicitando reducción de usuarios.</p>



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.2 Como Monitora de Gestión Local brinde la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3 La alerta del CASO N° 022-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico se declara fundado y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 **DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.**
- 5.4 Queda pendiente el seguimiento al trámite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente.
- 5.5 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2 Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

Anexo N° 01: Fotografía de la asistencia técnica mediante Google Meet

Anexo N° 02. Fotografías de la participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica.

Anexo N° 03. Oficio emitido por la directora solicitando reducción de usuarios.

Atentamente,

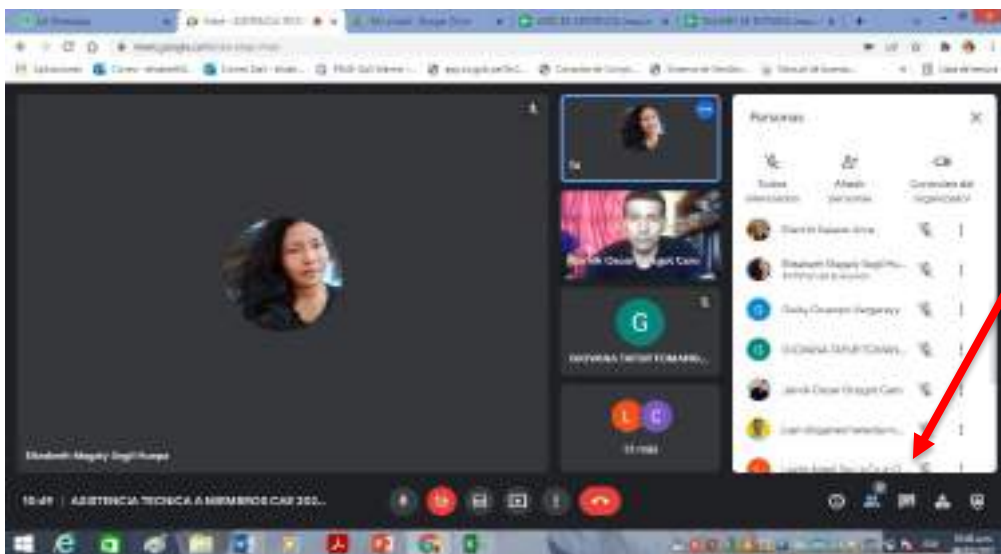
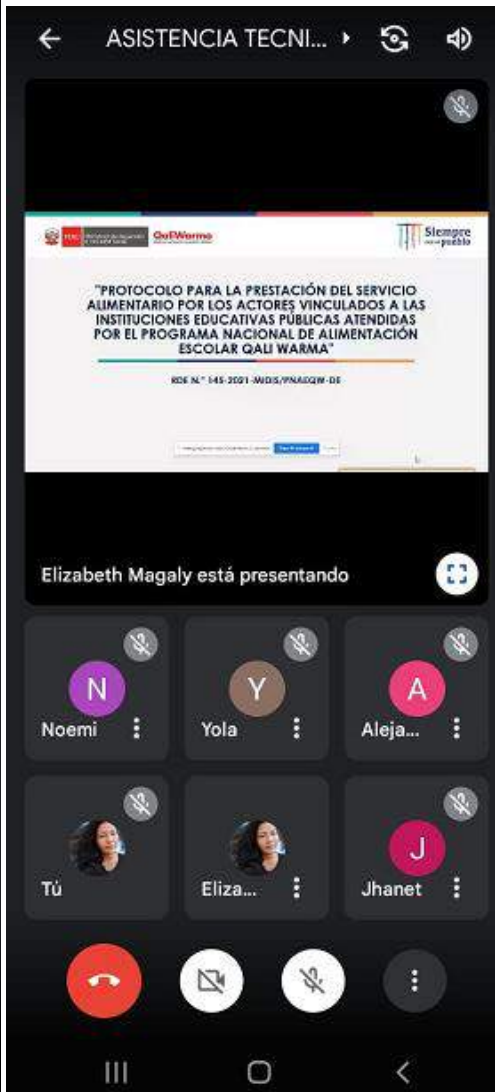
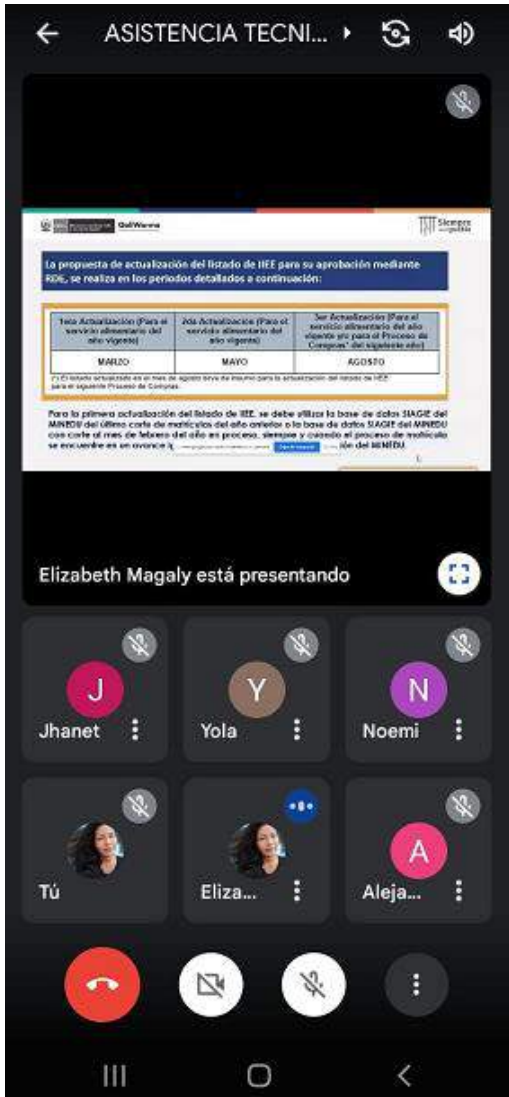
Documento firmado digitalmente

ELIZABETH MAGALY SEGIL HUEPA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

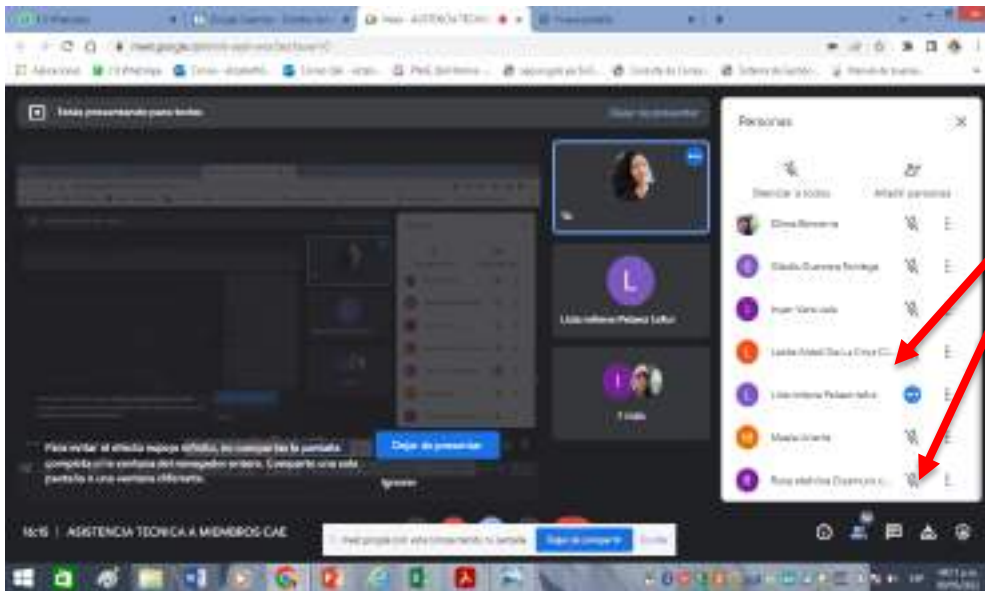
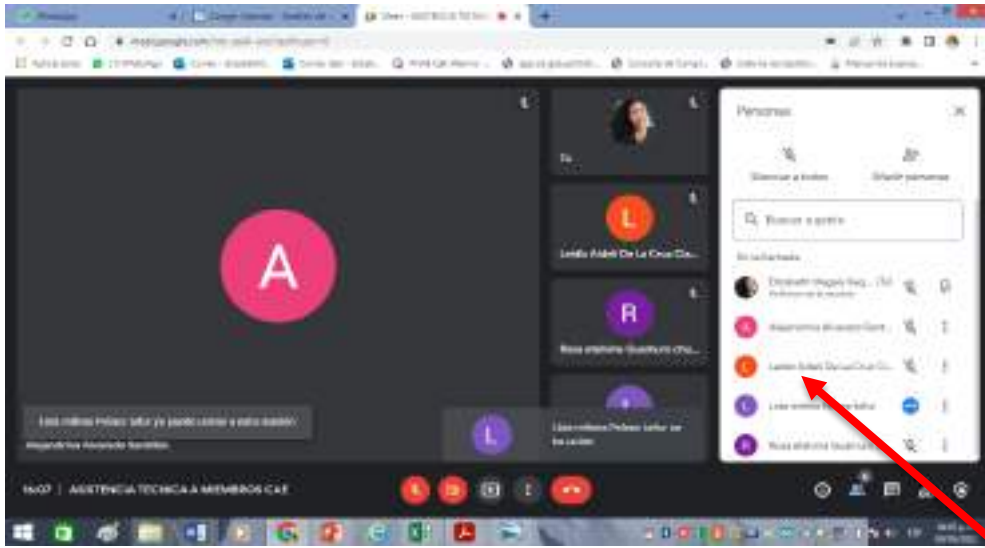
Anexo N° 01: Fotografía de la asistencia técnica mediante Google Meet





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 02. Fotografías de la participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 03. Oficio emitido por la directora solicitando reducción de usuarios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 0022-2022/GOB. R. A/DREA/UGEL-L/OCED-C/I.E.I.N°203-C

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Camporredondo 09 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 203, con código modular N° 0257196 del nivel inicial, ubicado en el centro poblado y distrito de Camporredondo, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con 73 usuarios, son 38 niños y 35 niñas, de las cuales 72 matriculadas en nóminas y 01 por regularizar por falta de documentación, la matrícula del niño pendiente se realizara en los próximos días en nómina adicional. El programa Qali Warma atiende a la IE con 83 raciones. Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones exactas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Debo manifestar que la Monitora de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación vía Google Meet con fecha 09 de marzo donde manifestó que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa para la actualización.

Cabe mencionar que el motivo por el cual no he presentado el documento y las nóminas para la actualización de usuarios cuando se nos solicito fue porque mi IE aun continúa con el proceso de matrícula y aún continúan llegando niñas y niños de otros Centros Educativos, además porque cuando se hace la actualización de incremento el proceso demora y faltaria raciones para la distribución, como directora informare a la UT Amazonas a fin de que se atienda para las usuarias con las que cuente la IE.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Nombre y apellidos: LEIDIZ AIDEL DE LA CRUZ CLAVO
DNI N°: 33782426
Director(a) de la I.E: 203